



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
www.gob.cesar.gov.co

**SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL- OFICINA DE RENTAS
SUBGRUPO DE RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES**

AUTO DE CIERRE No. 048-2020

**AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DE
PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO**

Que el Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales del Grupo de Gestión de Rentas del Departamento del Cesar, libro mandamiento de pago NO. RESOLUCION NO. 001714 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, en contra del señor (a) **LADY DIANA SANTIAGO ARREGOCES**, identificado(a) con C.C N°26996692, propietario (a) del vehículoVAN106, correspondiente a las vigencias tributarias 2013-2014-2015-2016.

Que el contribuyente, acogiéndose a los auxilios tributarios del decreto 678 de mayo de 2020, cancelo los valores adeudados correspondientes a las vigencias 2013-2014-2015-2016, a través de liquidaciones de pago 27966, 27967, 27968, 27969, el valor de \$923.200

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Cerrar y archivar las actuaciones administrativas adelantadas en contra del señor **LADY DIANA SANTIAGO ARREGOCES**, identificado(a) con C.C N°26996692, propietario (a) del vehículoVAN106, por cancelación del valor total del valor adeudado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar al PRIMER (1) día del mes de Julio de 2020


YENIFRED CAMPO BELTRAN

COORDINADORA SUBGRUPO DE RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES

Proyectó: YAJAIRA CARRASCALD E LA PEÑA
Profesional Especializado